

BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE
LOS CERRILLOS



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

AÑO II N° 102 SAN JOSE DE LOS CERRILLOS, MARTES 12 DE ABRIL DE 2.016, EDICION DE 3 PAGINAS

AUTORIDADES

Sra. YOLANDA GRACIELA
VEGA

Intendente

Sr. CARLOS FERNANDO
SANZ

Secretario de Gobierno

SUPLEMENTO

BOLETIN OFICIAL

N° 102

Sección Administrativa:

Resolución N° 239/2.016... Pág. 2

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

www.cerrillos.gob.ar

Mesa de Entrada: Egidio Bonato N° 245

San José de los Cerrillos – Provincia de
Salta

Telefax (0387) - 4902777

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION N°: 239/2016.

VISTO:

La sanción emanada del Concejo Deliberante del Municipio de San José de los Cerrillos, con número: **007/2016 de fecha 31 de Marzo de 2.016** y recepcionada por el Ejecutivo Municipal el día 06 de Abril de 2.016, con número de expediente municipal N°: 17206/16; y.-

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N°: 7534 – Carta Orgánica Municipal de San José de los Cerrillos; Capitulo Cuarto, Aprobación y Veto; Artículo 159°: **“Aprobado y sancionado el proyecto de Ordenanza por el Concejo Deliberante, pasa al Departamento Ejecutivo, para su examen, veto o promulgación y publicación.....”**;

Que, a través del Proyecto de Ordenanza Sanción N°: 007/2016, se crea un espacio de reflexión y de construcción de ciudadanía denominado: Concejal por un Día: Educar para la Democracia, por lo que a los fines de cumplimentar con el trámite administrativo, es pertinente dictar el presente instrumento legal;

POR ELLO:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LOS CERRILLOS
EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY
RESUELVE**

ARTICULO 1°: PROMULGAR, en todas y cada una de sus partes la Ordenanza Municipal N° 365/2016, conforme facultades otorgadas por Ley N°: 7.534: **SANCION N°: 007/2016**, emitida por el Concejo Deliberante del Municipio y recepcionada por el Ejecutivo Municipal el día 06 de Abril del año 2.016; Expte. Municipal N°: 17206/16 – **“Tema: ARTICULO 1°: AUTORIZAR la creación de un espacio de reflexión y de construcción de ciudadanía denominado: CONCEJAL POR UN DIA: EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA que será aplicado por el termino de un año (a excepción que se defina su continuidad) en la Sede del Recinto Deliberativo con la participación de Representantes de los Colegios Secundarios y BSPA del Municipio de San José de los Cerrillos.**

ARTICULO 2°: IDENTIFICAR a la Sanción N°: 007/2016, con el Número de Ordenanza Municipal: **365/2016**.

ARTICULO 3°: Elevar la presente Resolución al Concejo Deliberante, al Registro Municipal de Ordenanzas y demás áreas que competan, para su toma de conocimiento y demás fines.

ARTICULO 4°: Comunicar; Registrar; Publicar y Archivar.

----- La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos – Provincia de Salta, a los doce (12) días del mes de Abril del año 2.016. -----

Carlos Fernando Sanz – Graciela Yolanda Vega